



ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-22-07-2024
CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dos (02) día del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)**, mismo que es **DECLARADO FRACASADO**, debido a que recibió una (01) postulación al cargo de Director de la Unidad de Auditoría Interna, misma que cumple con los requisitos mínimos de experiencia en auditoría establecidos en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la TSC-NOGENAIG-06 en su numeral 3: "Tener experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa"; sin embargo, para conformar la terna del concurso se requiere que al menos tres (03) postulantes se presenten de conformidad a lo establecidos en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la DECLARACIÓN TSC-NOGENAIG-07 "SELECCIÓN" que literalmente expresa: La selección de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna debe efectuarse mediante un proceso de evaluación meritocrática, llevado a cabo para proveer listas integradas por los tres mejores candidatos para cada cargo, que cumplan los requisitos mínimos establecidos en las presentes normas".

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) respetuosamente **RECOMIENDA** a la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)**, proceder a iniciar un nuevo proceso de concurso.

Se comunica al participante en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Oficina Nacional del Desarrollo integral del Control Interno (ONADICI).

1. José Ramon Alvarenga Barrientos

Atentamente,


Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora ONADICI



- C: Abg. Itzel Anai Palacios Siwady, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Lic. Ricardo Salgado Bonilla, Secretario de Estado en los Despachos de Planificación Estratégica (SPE)
- C: Archivo Institucional ONADICI

DESPACHO DEL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

RECIBIDO

Tel: 2209-8800 Ext. 1701
@onadicihn #stlcchn
onadici.gob.hn

Fecha: 02/07/2024
Hora: 2:52 p.m.

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminilla, CA-7, Tegucigalpa

Recibido: 